



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO MUNICIPAL N° 005

6 De Junio Del 2012

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SILVANIA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS PREVISTAS EN EL DECRETO 840 DE 2012, EMANADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

#### CONSIDERANDO:

- a) Que artículo 3 del Decreto 840 del 25 de abril de 2012, emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública, fijó los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos para la vigencia fiscal 2012.
- b) Conforme a lo anterior, se hace necesario actualizar el salario mensual del señor Alcalde del Municipio de Sylvania (Cundinamarca), para la vigencia fiscal 2012.

Que en merito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Actualizar el salario mensual del Señor Alcalde del Municipio de Sylvania (Cundinamarca) para la vigencia fiscal 2012, estableciéndose en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.879.348.00), a partir del 1 de enero de 2012.



## CONCEJO MUNICIPAL

**SEGUNDO:** Que el Alcalde del Municipio de Sylvania (Cundinamarca) continuará devengando los demás emolumentos establecidos hasta la fecha de conformidad con lo establecido en la Ley.

**TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**CUARTO:** Envíese Copia A La Gobernación De Cundinamarca Para Sus Fines Pertinentes.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo municipal de Sylvania, (Cundinamarca) a los seis (6) días del mes de Junio de dos mil doce (2012), después de haber surtido los debates reglamentarios, los días Veinticuatro (24) de mayo y seis (6) de Junio del Dos mil Doce.

---

**WILLIAM LANCHEROS GIL  
BALLEN  
EL PRESIDENTE**

**LINA MARYORY DUQUE  
SECRETARIA**



República de Colombia  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
SILVANIA

## CONCEJO MUNICIPAL

### LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

#### HACE SABER:

Que el Acuerdo Municipal N° 005 denominado **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SILVANIA”**

Sufrió los dos debates reglamentarios los días Veinticuatro (24) de mayo y seis (6) de Junio del Dos mil Doce.

Dado en el Concejo Municipal de Silvania Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012).

**LINA MARYORY DUQUE BALLEEN**  
Secretaria

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



República de Colombia  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
SILVANIA

## CONCEJO MUNICIPAL

### DE SILVANIA CUNDINAMARCA

#### **CERTIFICA:**

Que el Acuerdo Municipal N° 005 del **6 de junio del 2012** denominado **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SILVANIA** fue publicado en la Gaceta Trimestral emanada por el Concejo Municipal de Silvania.

Que igualmente fue publicado en las diferentes carteleras ubicadas en la Administración Municipal para conocimiento de la comunidad.

La anterior se expide para trámites pertinentes del presente Acuerdo y para dar cumplimiento a la Ley 136 de 1994.

**LINA DUQUE BALLEEN**  
Secretaria